

## Ordenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa

---

### Hermanamiento



## Hermanamiento del [Real Consejo](#) de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, y Montesa con la Guardia Real.

### ANTECEDENTES



Una vez finalizada la reconquista de España tras la toma de Granada e incorporados los Maestrazgos a la Corona, las Ordenes Militares centran su actividad en la administración de sus propiedades y en continuar su vida religiosa. Se convierten en unas instituciones que por un lado son utilizadas por los sucesivos monarcas para recompensar méritos y servicios a la Corona y por otro son consideradas como un organismo calificador de la Nobleza.

La función militar de las Órdenes pasa de estar regida por ellas mismas como instituciones independientes, a estar en manos de sus componentes como individuos al servicio de la

Monarquía.

Sin embargo encontramos en el S. XVII intentos por parte de la Corona de que las Órdenes recuperasen parte de su antigua función. En torno a 1640 se le encargó al Real Consejo el reclutamiento y mantenimiento de un Batallón de Caballeros. Tras muchos avatares el Batallón se formó y costéó por las Ordenes, pero la mayoría de sus componentes no fueron Caballeros sino sustitutos.

Posteriormente, a principios del S. XVIII se crearon los Regimientos de Caballería Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. A lo largo de su existencia sirvieron en ellos multitud de Caballeros de las cuatro Órdenes Militares.

### EL REGIMIENTO ORDENES MILITARES

Declarada la guerra de la Convención (1793-1795), S.M. El Rey Carlos IV, necesitando tropas para combatir la Revolución francesa, se dirige a las Corporaciones del Reino, Grandeza de España y a las grandes ciudades y villas, solicitando su ayuda para esta empresa. El Real Consejo de las Ordenes Militares, se ofreció al Monarca para formar un Regimiento con las rentas de sus encomiendas, siendo aprobado el 12 de Abril de 1793. El [Duque de Arión](#) al costear parte del Regimiento fue designado Coronel de este.

Se distinguió en la Guerra de la Independencia (1808-1814) destacándose en la Defensa de "Bailén", la ocupación de la "Ermita de San Cristobal", la batalla de "Cascante" y sorpresa de "Ordago" (1808), la batalla de "Ucles" y retirada de "Rortola"(1809); la batalla de "Bornos" (1812); la reconquista del "Castillo de Pandorbo", el bloqueo de "Pamplona" y la batalla de "Sorauren"(1813).

El Regimiento fue destinado a ultramar en 1815. Donde participó en la guerra de América hasta 1821.

Otra vez en la península combatió en la Guerra Constitucional (1821-1823). Acciones de: "Villaruelo", "Leorz", "Espinoso", "Carcastillo", "Navacues", "Roncal", "Benavente", (1821), y bloqueo de "Pamplona" (1823).

El 18 de Septiembre de 1823, quedo disuelto el Regimiento, sin que conste razón para ello.

El Regimiento tenía como sobrenombre “Defensor de la Fe y de la Ley”. Veneraba por su Augusta Patrona a la Inmaculada Concepción.

El Real Consejo de las Ordenes Militares, al tener conocimiento sobre la reorganización del antiguo Regimiento de Ordenes Militares, se ofrece a regalar la insignia de la Patria a su Regimiento, acto que se realiza el día 9 de Octubre de 1920, en plena plaza de Estella, con asistencia de S.M. el rey Alfonso XIII, que entregó la Insignia, y representación de los Caballeros de las Ordenes Militares el Excmo. Sr. Duque del Infantado, por la Orden de Santiago y el Excmo. Sr. Marqués de Acha, por la Orden Calatrava. La bandera fue entregada por el Duque del Infantado a S.M. el Rey, quien a su vez, la entrega al Regimiento por mediación de su Coronel D. Ángel Morales Reynosa. Conservando el privilegio concedido al Presidente del Consejo de las Órdenes Militares, a la sazón el Excmo. Sr. Duque del Infantado, S.M. el Rey Alfonso XIII, tiene a bien otorgarle y confirmarle la investidura de Coronel honorario del Regimiento sin fueros ni ejercicios de Autoridad Militar.



Por R. O. C. de 23 de Enero de 1921, se dispone use el Regimiento el lugar del núm. 77 como distintivo, un Rombo en el que irán encerradas las cruces de las Ordenes Militares.

Batallones expedicionarios de este Regimiento, toman parte en la Guerra de Marruecos (1909-1927), en los sectores de Ceuta- Tetuán y Tetuán-Xauen, en los años 1921-1922 y 1924-1925-1926, destacándose en los combates retirada de Xauen, Dar-Akoba-Xeruta, Kamara, Zoco El Arbaa de Beni Asan, Fondadillo, Taranis, Kerikkra y Karrich.

Al acabar la Guerra Civil (1936-1939) el Regimiento se establece en Plasencia y después de sucesivas modificaciones deja de existir a finales del S. XX.

## LA GUARDIA REAL



Tomando como origen de estas unidades especiales, el tiempo en que los godos dominaron la Península Ibérica, vemos que la guarda de la monarquía hispánica era encomendada al Conde Spathario, empleo palatino que tenía como misión principal el gobierno de las tropas encargadas de la protección del soberano.

Cabe destacar que el último de los reyes godos tenía como empleado en la jefatura de su guardia al Duque de Cantabria, el infante Don Pelayo, hijo de Favila y primero de los reyes astures en iniciar la reconquista.

Quizás la más famosa de las guardas que aparecen en la Edad Media es la de los Monteros de Espinosa, nacida en el condado de Castilla en los albores del Siglo XI con cinco nobles burgaleses.

Queda recogido a través del historial de este Noble Cuerpo, que para ser miembro de la Corporación, había que ser natural de la villa burgalesa de Espinosa de los Monteros y familiar de otro Montero además de Hidalgo. Destaca ser el único Cuerpo de Casa Real que permaneció fiel a cualquiera de las dinastías reinantes en la Península hasta su disolución por la II República en 1931. Hoy en día está recogido el nombre de esta nobilísima Corporación en una de las Compañías del Grupo de Honores de la actual Guardia Real.

Durante la baja Edad Media coexistieron distintas tropas palatinas que, aun teniendo como misión principal la salvaguarda de la Corona, hacían del mismo modo labores de Fuerzas de Orden Público, así en tiempos de Pedro I “El Cruel” eran coetáneos de los Armigueros o Escuderos a Caballo, los Ballesteros de la Maza y los Ballesteros a Caballo.

Después del atentado que Juan de Cañamares realizó en Barcelona contra el Rey Fernando en diciembre de

1492, y fallecida en Medina del Campo la Reina Isabel, el Católico Rey mandó que los mozos de espuela le siguiesen con espada en mano, viendo el decoro que acompañaba a estos mozos, ordenó en 1504 que se les armara de alabarda, pieza de origen danés que la infantería Suiza extendió por el continente europeo. Esta unidad que vestiría al estilo suizo, “con sayos medio colorados y medio blancos”, sería conocida en sus orígenes como “Guardia Española”, y a partir de Carlos I se la denominaría “Guardia Amarilla”, por cambiar su vestimenta al estilo alemán, con colores amarillos y blancos, introduciendo posteriormente el color carmesí, propio de la monarquía española.

En 1507, el Rey Católico trae de Italia otra guardia de características similares a la “amarilla”, denominada “Estradiotes”, que al empezar a prestar servicio en Palacio junto a la anterior cambiaría su nombre por el de “Guardia de la Lancilla”, tendría como peculiaridad el hacer servicio de forma mixta, es decir, a pie o a caballo indistintamente.

Es con la Casa de Austria cuando las unidades que desempeñan la labor de la Guardia Real adquieren su máximo esplendor, tanto por lo brillante de su misión como por las acciones en las que intervienen. Es de destacar la influencia de las unidades europeas en los renovados ejércitos españoles, así, con la llegada de Felipe el Hermoso a Fuenterrabía el 29 de mayo de 1502, trae consigo una “Guardia Noble de Archeros de Borgoña” que con el más puro estilo borgoñón permanecerá prestando servicio hasta la renovación de las Tropas de Casa Real realizada por Felipe V.

Carlos I en 1519, nombrado Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, trae desde el Imperio Centroeuropeo, una guardia de características idénticas a la Guardia Española que se denominará “Guardia Alemana” o “Tudesca”.

Con motivo de las intrigas del Cardenal Richelieu y el Rey de Francia, que pretendían invadir los Países Bajos, el Conde Duque de Olivares crea en 1634, con el beneplácito de Felipe IV, una Coronelía de 2.500 a 3.000 plazas conceptuándolas como Tropas de Casa Real, denominándola Regimiento de “Guardias de Infantería del Rey Felipe IV”, más conocido con el nombre de “Guzmanos” por estar al mando el propio D. Gaspar de Guzmán.

La Reina Dña. Mariana de Austria y su confesor, el Padre Juan Everardo Nithard, decidieron el 29 de abril de 1669, durante la minoría de edad de Carlos II, y por temor a las intrigas de D. Juan de Austria, configurar un nuevo Regimiento de “Guardias de Infantería del Rey Carlos II”, que se conocería con el sobrenombre de los de la “Chamberga”, por utilizar la casaca puesta de moda por el Mariscal francés Mr. Schomberg, y nombrando como Jefe Superior de las tropas al Marqués de Aitona. Este Regimiento se distinguió, al igual que los “Guzmanos”, en las luchas mantenidas contra los franceses, en concreto en la guerra del Rosellón de 1674. Fue exonerado del carácter de Guardia Real por Orden del Rey, con fecha 22 de enero de 1677.

Con motivo de la paz de Ryswick, el 27 de diciembre de 1697, Carlos II configura un Regimiento de “Caballería de la Guardia” al mando del Príncipe Darmstad, y que con la reforma de Felipe V se reconvertirá en dos cuerpos del ejército regular con la denominación de “Reina” y mando del Duque de Veragua, y “Real de Asturias” bajo las ordenes de D. Francisco Ronquillo Briceño, que por Real Orden de 10 de febrero de 1718 pasa a llamarse “Príncipe”. Se distinguieron ambas unidades durante la campaña de Portugal en 1704.

El Marqués de Louville, venido en compañía de Felipe V, con carácter de Gentilhombre de la manga, estaba tan versado en los negocios diplomáticos que con ayuda del propio ministro de Luis XIV, procedió a innovar el sistema antiguo de la Casa de Austria. Para ello lo primero que pretendió, fue la disolución de los antiguos cuerpos reales y la creación de un Cuerpo de Casa Real de 6000 hombres (dos regimientos de infantería, el primero flamenco, el segundo español; y uno de caballería), de los que 1200 serían de infantería y 800 de caballería para servicio directo de la Familia Real.

En octubre de 1702, se crean las “Reales Guardias Walonas”, al mando del Duque de Havre y en diciembre de 1703 se configura el Regimiento de “Reales Guardias Españolas de Infantería”, eligiendo por coronel al Conde de Aguilar, concediéndoles las primeras ordenanzas con fecha 29 de septiembre de 1704 y por bandera el pendón morado de Castilla. Se las dio la misma antigüedad, enero de 1703, y realizaron su primer servicio en el campo militar de Alcántara, quedarían disueltos, los dos regimientos, en la legislación publicada en 1823.

Por Reales Ordenes de 3 y 14 de mayo de 1793, el Duque de Osuna, D. Pedro Alcántara Téllez Girón, Coronel Jefe de las Reales Guardias Españolas, obtuvo permiso de S.M. para levantar a su costa seis compañías de cazadores, a las que enseñó el manejo del cañón, por lo que se denominaron “Compañías de Cazadores Artilleros de las Reales Guardias Españolas de Infantería”, posteriormente quedaron disueltas por decreto de 8 de abril de 1803 y vueltas a configurar con motivo de la guerra de la Independencia el 13 de enero de 1809.

A los “Batallones de Marina”, por Real Orden de 20 de agosto de 1806, se les declaró nivelados con los regimientos de guardias de “Infantería”, “Alabarderos” y “Carabineros Reales”, gozando de todos sus fueros y prerrogativas; pero no se consideró que la Infantería de Marina había ingresado como Tropas de Casa Real hasta el 12 de septiembre de 1815, que expidió S.M. la siguiente orden: Habiendo ocurrido algunas dificultades en el uso de los privilegios de que goza el cuerpo general de la Real Armada, y conformándose el Rey N.S. con el parecer del Supremo Consejo del Almirantazgo, a quien ha oído acerca de este asunto;

“se ha servido S.M. mandar que para cortar toda duda y competencia, se repita de nuevo la Real orden expedida por este Ministerio de la Guerra en 20 de agosto de 1806, en que terminantemente se declaró que el cuerpo de los batallones de Marina está en un todo nivelado con las guardias de infantería española y Walona, Alabarderos y Carabineros reales...”

En la actualidad está recogido el nombre de la “Mar Océano” en una de las compañías representativas de los tres ejércitos que se encuadran en el Grupo de Honores de la Guardia Real de Juan Carlos I.

Asentado de una manera definitiva en el Trono el Rey Fernando VII, tras la reforma constitucional de Francisco Martínez de la Rosa (28/II/1822 – 5/VIII/1822), la muerte del Teniente Mamerto Landáburu a manos de sus propios hombres (30/VI/1822), y la negación de una sección de la guardia a marchar al son del himno de Riego, suscitó una respuesta violenta por parte de la Guardia Real (2/VII/1822). Las tropas que se encontraban en El Pardo iniciaron su marcha hacia Madrid (6/VII/1822), siendo vencidas por la Milicia Nacional y el Ejército. En consonancia con los hechos ocurridos, el Ministro de la Guerra, D. Miguel Ibarrola, dictó sendos Reales Decretos con fecha 1 de mayo de 1824 y 25 de abril de 1825, por los que se llevaba a cabo la reorganización de la Guardia Real. Para ser oficial de la Guardia Real era necesario acreditar nobleza, buena conducta, talla regular, disposición física para la guerra, instrucción del Arma al que se pertenecía y adhesión acreditada a la persona del Rey, así como haber servido un número determinado de años en el ejército, supliendo las acciones distinguidas los años de servicio.

Cuando en 1868, el Gobierno Provisional, decide dar la Corona española al italiano Amadeo de Saboya (1870-1873), este al pisar suelo español quiere dar forma a un cuerpo especial para la custodia y guarda del Soberano, denominado “Cuerpo de Guardias del Rey”, pero fue tan efímero en el servicio como el propio Amadeo en el Trono de San Fernando.

Con la llegada al Trono de Alfonso XII (1874-1885) se restablece de nuevo el “Real Cuerpo de Alabarderos” y por Real Orden de 19 de abril de 1875 se determina la creación del “Escuadrón de Escolta Real”. Guardias que hereda su hijo y sucesor, Alfonso XIII, aunque cambiando la denominación en 1919, de la unidad de caballería por “Escuadrón Real” a secas.

La II República Española también aportó una unidad de Caballería a la historia de este Arma, tendría como

misión principal la salvaguarda del Presidente y se llamaría “Escuadrón de Escolta Presidencial”.

Con la llegada a la Jefatura del Estado del General Franco, después de la Guerra Civil, se crea la necesidad evidente de constituir la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, y al propio tiempo las Tropas y Servicios afectos que han de complementarla, creándola por Decreto de 5 de septiembre de 1939.

Cuando S.A.R. el príncipe D. Juan Carlos de Borbón es proclamado Rey de España, en noviembre de 1975, se crea la Casa de S.M. El Rey, por Real Decreto 2942/75 de 25 de noviembre, unificando la Casa Civil y Militar del anterior Jefe del Estado y la Casa del S.A.R. el Príncipe de España.

Por Real Decreto 31-07-79 de 13 de febrero se produce una nueva reorganización de la Casa de S.M. El Rey quedando configurada de la siguiente manera: Jefatura, Secretaría General, Cuarto Militar, Guardia Real y Servicio de Seguridad. En el citado Texto Legal desaparece la denominación de Regimiento, adquirieron la denominación genérica de Guardia Real.



El Artículo 6º del mismo Real Decreto, establece los cometidos esenciales de la Guardia Real, que son:

1. Proporcionar el servicio de guardia militar, rendir honores y dar escoltas solemnes a S.M. el Rey y a los miembros de Su Real Familia que se determinen.
2. Prestar análogos servicios a los Jefes de Estado Extranjeros cuando así se ordene.
3. Estará constituida por una Jefatura y por unidades a pie, a caballo y motorizadas, así como por los servicios correspondientes.
4. Las unidades de la Guardia Real ocuparán el primer lugar entre las unidades militares en los actos oficiales a los que asistan en cumplimiento de las misiones que les correspondan.
5. El Ministerio de Defensa prestará los apoyos de todo orden que precise la Guardia Real para el cumplimiento de sus misiones.



La última reorganización que ha sufrido la Casa de S.M. el Rey se encuentra amparada por Real Decreto 434/88 de fecha 6 de mayo (BOE nº 112), quedando constituida de la siguiente manera:

- Jefatura
- Secretaría General
- Cuarto Militar y Guardia Real
- Servicio de Seguridad

Asimismo este Real Decreto en su artículo 6º enumera los cometidos esenciales de la Guardia Real, que no varían con relación al RD 310/79.

#### **HERMANAMIENTO DEL REAL CONSEJO CON LA GUARDIA REAL**



En la Audiencia que S. M. el



Rey (q.D.g) tuvo a bien conceder al Real Consejo de las Ordenes Militares y que se celebró en el Palacio de la Zarzuela el día 4 de Julio de 2005, se elevó, por parte del Presidente del Real Consejo, la propuesta a S.M. solicitando dicho hermanamiento; con enorme interés, Su Majestad aprobó la realización del Acto, dando las Oportunas instrucciones al Jefe de Su Cuarto Militar, para que , en no muy largo plazo, se

realizara el Hermanamiento entre las dos Instituciones.

S.A.R. Don Carlos de Borbón-Dos Sicilias y Borbón-Parma, infante de España, y Presidente del Real Consejo de las Ordenes Militares, exhortó a los Comendadores Mayores de las Ordenes Militares, que promoviesen e instasen a la máxima asistencia de los Caballeros y sus familiares a los Actos previstos para ese día, constituyendo un sincero homenaje a aquel histórico Regimiento de Ordenes Militares aprobado en 12 de Abril de 1793, por S.M. El Rey Don Carlos IV, y cuyo primer Coronel fue el Caballero de Santiago, don Manuel Antonio Fernández de Córdoba y Pimentel, Duque de Arión.

El Almirante Jefe del Cuarto Militar de S.M. El Rey D. Antonio González-Aller y Suevos y en su nombre el Coronel de Jefe de la Guardia Real D. Juan Díaz Cruz invitó a las autoridades civiles y militares a tan solemne Ceremonia.

El viernes 25 de Noviembre de 2005 a la 11.30 horas en el Cuartel del Rey en El Pardo de Madrid, tuvo lugar el solemne Acto Castrense de Hermanamiento del Real Consejo de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa con el Regimiento de la Guardia Real. Dicho Acto fue presidido por S.A.R. El Infante Don Carlos de Borbón-Dos Sicilias y Borbón-Parma, el cual recibió los honores que le correspondían.

Dicho acto se celebró con gran solemnidad, siendo en todo momento tratados S.A.R. El Infante, los Comendadores, Caballeros y sus familiares con la mayor consideración y cortesía. Tras la Parada Militar se ofreció un concierto a cargo de la unidad de música de la Guardia Real dirigida por el Coronel Músico D. Francisco Grau Vegara. A continuación se sirvió un vino de honor.

#### Fuentes:

*Postigo Castellanos, Elena. Notas para un fracaso: la convocatoria de las Ordenes Militares 1640-1645.*

*“Historia del Regimiento” de Sembrando Inquietudes publicado por ACP “Pedro de Trejo” en 2008.*

*Pagina Web Oficial de la Guardia Real. Historia.*

*Real Consejo de las OOMM. Circular 13/2005.*

Be Sociable, Share!

+ MORE

Twitter 0

Gefällt mir

0

Share

*Funciona con WordPress.*

Website is Protected By Using The [WP Site Protector](#) Plugin From : [ExattoSoft.com](#)